



N. G. de la contaduría de...
año. 43. de un...
enfr. y al...
Libre de Moneda forera. 1543

53

Don Carlos por la Dny clemencia Enp Sempet aug Rey de ale
mania dona Juana su madre y el mismo don Carlos por la gra de Dios
Reys de castilla de leon de aragon de las dos seculias de iherusalem de
navarra de granada de toledo de valencia de galizia de mallorca de baylla de cerdeña de
cordova de corcega de murcia de laen de los algarues de algezira de gibraltar de las yslas
de canaria yndias yslas de tierra firme del mar oceano condes de barcelona señores
de vizcaya y de molina duques de athenas y de neopatria condes de ruyssellon
y de cerdania marqueses de oristan y de gociano archiduques de austria duques
de borgonia y de bradante condes de flandes de tirole y alos del mio Consejo
presidente de los yndos de las mas audiencias alcaldes y alguaziles de la ma casa de
corte de chancillerias e a todos los corregidores asistentes gouernadores alcaldes de
otras justicias e juezes qualesquier asi de la cibdad de lorca como de todas las
otras cibdades villas e lugares de los mos Reynos y señorios acada vno y
qualquier de vos en vros lugares y jurisdiccion a quien esta mia carta executi
ua fuere mostrada vosu traslado signado de escriuano publico ga caso con auto
ridad de justicia en manera q haga feo salud e gra sepades q pleito se trato
en la ma corte ante mos contadores mayores como juezes q son de las cosas tocanto
a mas rentas de hazienda de tierra de la vna el concejo de justicia y regi
dores oficiales y omes buenos de la dha cibdad de lorca y su procurador en
su nombre e de otra elli cenciado hernando diaz mio procurador fiscal por el
ynteres de mio patrimonio y de camora vezino de la villa de
alcozer mio recabador mayor que fue de la renta de la moneda forera del obispado
de cartagena del año pasado de mill e quatrocientos y treinta y tres años sobre
razon q parece q a pedimento del dho mio recabador mandamos dar a
damos vna mia carta librada de mos contadores mayores y sellada con mio
sello su thenor de la qual es este q se sigue / Don Carlos por la Dnyra clemencia
enpeador semper augusto rey de alemania dona Juana su madre y el mismo
don Carlos por la gra de Dios Reys de castilla de leon de aragon de las dos seculias
de iherusalem de navarra de granada de toledo de valencia de galizia de mallorca
de sevilla de cerdeña de cordova de corcega de murcia de laen de los algarues de
algezira de gibraltar de las yslas de canaria yndias yslas de tierra firme del
mar oceano condes de barcelona señores de vizcaya de molina duques de athenas
y de neopatria condes de ruyssellon y de cerdania marqueses de oristan y
de gociano archiduques de austria duques de borgonia y de bradante condes de
flandes de tirole y a los del mio Consejo de justicia y regidores cavalleros escuderos
oficiales y omes buenos de la cibdad de lorca y su tierra salud e gra sepades q
de camora vezino de la villa de Alcozer quezo por mio recabador mayor
de la renta de la moneda forera de las cibdades villas e lugares q son y entran
en el obispado de cartagena segun suele andar en venta de moneda forera los años
pasados con las villas e lugares de Valde segura el año pasado de quatrocientos y
treinta y tres el qual nos hizo relacion q pertenecia e debe como diz que le

Prove.
11. sep. 38

